



Corte Superior de Justicia de Puno
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 12 de Agosto del 2025



Firmado digitalmente por ALVAREZ
QUINONEZ Benny Jose FAU
20448626114 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.08.2025 19:47:05 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000455-2025-P-CSJPU-PJ

VISTO: El Oficio N° 000735-2025-MPE-GAD-CSJPU-PJ, suscrito por el Administrador del Módulo Penal de Puno; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme establecen los numerales 1 y 3 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante la Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Al respecto, mediante Resolución Administrativa N.º 000069-2023-P-CSJPU-PJ, se reconstituyó la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal del Distrito Judicial de Puno, en virtud del artículo 35 del Decreto Supremo 003-2014-JUS. En este contexto, a través del Oficio N.º 000735-2025-MPE-GAD-CSJPU-PJ, el Administrador del Módulo Penal de Puno, en su calidad de Secretario Técnico, remite el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de Puno (CDI), con el fin de que sea aprobada y se emita la correspondiente Resolución Administrativa que conforme las Subcomisiones de Trabajo Interinstitucional para el periodo 2025-2026, las cuales son: 1) Procesos Interinstitucionales; 2) Capacitación; y 3) Difusión, de acuerdo a las designaciones aprobadas durante la sesión ordinaria de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal, realizada el 13 de mayo de 2023, por los miembros integrantes de dicha Comisión.

TERCERO.- El literal i) del artículo 39º del Reglamento de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal, aprobado por Decreto Supremo 003-2014-JUS, señala que: *"La Comisión Distrital de Implementación cuenta con las siguientes funciones específicas dentro del ámbito de sus competencias: i) Designación de los integrantes de las subcomisiones de trabajo interinstitucionales, las cuales estarán a cargo de cada uno de sus miembros"*.

CUARTO.- Sobre las Subcomisiones de trabajo interinstitucional, el artículo 42º del precitado reglamento, indica lo siguiente: *"Constituyen equipos de trabajo multisectorial"*





Corte Superior de Justicia de Puno
Presidencia

conformados por miembros del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública y Policía Nacional, los mismos que se encuentran bajo la dirección del Comisión Distrital de Implementación. Tienen como función general detectar y proponer soluciones a la problemática interinstitucional en los componentes de planificación, gestión, normativo, capacitación y difusión, así como aprovechar aquellos ámbitos de interacción transversal para fortalecer las actuaciones y coordinaciones interinstitucionales. Todas las acciones y trabajos conjuntos serán puestos de conocimiento de la Comisión Distrital. Con tal propósito, cada Comisión Distrital de Implementación deberá conformar las Subcomisiones de Procesos Interinstitucionales, Capacitación y Difusión, las mismas que deberán estar integradas por dos representantes de cada institución. Cada subcomisión deberá designar a un coordinador responsable quien estará en permanente coordinación con el secretario técnico de la Comisión Distrital”.

QUINTO.- En ese sentido, y considerando que las subcomisiones de trabajo interinstitucional tienen como función principal identificar y proponer soluciones a las problemáticas interinstitucionales en los ámbitos de planificación, gestión, normatividad, capacitación y difusión, así como aprovechar los espacios de interacción transversal para fortalecer las actuaciones y coordinaciones interinstitucionales con conocimiento de la Comisión Distrital, este Despacho, en calidad de Presidente de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Puno, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo 003-2014-JUS, considera pertinente emitir la resolución administrativa correspondiente.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR las Subcomisiones de Trabajo Interinstitucional de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal del Distrito Judicial de Puno, para el periodo 2025-2026, quedando integradas de la siguiente forma:

SUBCOMISION DE PROCESOS INTERINSTITUCIONALES	
Corte Superior de Justicia de Puno	Juez Roger Fernando Istaña Ponce
	Juez Iván Víctor Arias Calvo
Ministerio Público del Distrito Fiscal de Puno	Fiscal Marleny Ruth Mamani Cahuata
Policía Nacional del Perú - Región Policial de Puno	Comandante PNP - Sandy Gary Torres Guerra
	Mayor SPNP - José Henry Fernández Arce
Defensa Publica y Acceso a la Justicia	Defensor Público - Oscar Pelayo Paucar



Corte Superior de Justicia de Puno
Presidencia

de Puno	Mamani
	Defensor Público - Midward Percy Barra Quispe
Ilustre Colegio de Abogados de Puno	Abg. Percy Larico Huallpa

SUB COMISIÓN DE CAPACITACIÓN	
Corte Superior de Justicia de Puno	Juez Máximo Tacuri Robles
	Jueza Maria Candelaria Morales Segura
Ministerio Público del Distrito Fiscal de Puno	Fiscal Juan Bautista Monzón Mamani
	Fiscal Arturo Zirena Ascencio
Policía Nacional del Perú - Región Policial de Puno	Comandante SPNP - Walter Pacsi Arenas
	Mayor PNP - Miguel Chinguel Chinguel
Defensa Publica y Acceso a la Justicia de Puno	Defensor Público - Esteban Ponce Quispe
	Defensor Público - Leoncio Chambilla Mandamiento
Ilustre Colegio de Abogados de Puno	Abg. Alercio Laura Canaza.

SUBCOMISION DE DIFUSIÓN	
Corte Superior de Justicia de Puno	Juez Edson Augusto Jáuregui Mercado
	Jueza Shirlay Basilka Flores Menéndez
Ministerio Público del Distrito Fiscal de Puno	Fiscal Guido Horacio Pilco Delgado
Policía Nacional del Perú - Región Policial de Puno	Capitán PNP Henry José Choque Larico
	Capitán PNP Coronel Daniel Paredes Zevallos
Defensa Publica y Acceso a la Justicia de Puno	Defensora Pública - Yessi Mela Mamani Marca
	Defensor Público - José Eulogio Gonzales Ortiz
Ilustre Colegio de Abogados de Puno	Abg. Flor Edith Soto Valencia

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a cada subcomisión de trabajo, la designación de un representante titular y alterno; asimismo, se **DISPONE** que las Subcomisiones de Trabajo a que se refiere el artículo anterior, presenten un plan de trabajo a la Presidencia de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal del Distrito Judicial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Implementación del Código Procesal Penal del Distrito Judicial de Puno, el apoyo, la orientación, el seguimiento a las diferentes subcomisiones para la presentación de sus respectivos planes.





Corte Superior de Justicia de Puno
Presidencia

ARTÍCULO CUARTO.- OFÍCIESE por Secretaría de Presidencia, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Puno, Dirección Distrital de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Puno, Jefatura de la Región Policial de Puno, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Puno, remitiendo la presente resolución para su conocimiento; y asimismo, comunique la presente a los integrantes de las Subcomisiones de Trabajo Interinstitucional que se señala en el artículo precedente.

ARTÍCULO QUINTO.- PONER la presente resolución, en conocimiento de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Puno, Gerencia de Administración Distrital, Administración de Modulo Penal, Integrantes de la comisión y demás órganos competentes para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

BENNY JOSE ALVAREZ QUIÑONEZ
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno
Corte Superior de Justicia de Puno

BAQ/csc/dvr

